

La Fundación para el Estado de Derecho reconoce el resultado del preconteo que da la victoria Abelardo de la Espriella y reafirma su misión de vigilancia constitucional

Según la información oficial disponible, y en ausencia de evidencia que cuestione la integridad general del proceso, la Fundación para el Estado de Derecho reconoce a Abelardo de la Espriella como presidente electo de la República de Colombia.

Con el 99,99% de las mesas reportadas en el preconteo de la Registraduría Nacional del Estado Civil, Abelardo de la Espriella obtuvo 12.959.515 votos (49,66 %) frente a los 12.708.695 sufragios (48,70 %) obtenidos por Iván Cepeda, candidato del Pacto Histórico.

Corresponderá ahora a las autoridades públicas culminar el escrutinio y formalizar el resultado con su declaratoria. El respeto por los resultados electorales es una obligación de todos los actores públicos y de toda la ciudadanía. Colombia necesita una transición del mandato presidencial tranquila y respetuosa de las reglas democráticas.

El 21 de junio fue un buen día para la democracia colombiana. La jornada demostró nuevamente la capacidad institucional del Estado para organizar elecciones con amplias garantías para todas las campañas políticas y la capacidad de la ciudadanía de participar masivamente y de forma pacífica en los procesos democráticos.

La Registraduría Nacional habilitó 122.020 mesas de votación en todo el territorio nacional. Cada mesa estuvo integrada por seis jurados de votación y acompañada por testigos electorales acreditados por los partidos, movimientos y coaliciones. El proceso tiene, además, múltiples mecanismos de control: escrutinios en los que los abogados de ambas campañas podían hacer reclamaciones e impugnaciones bajo las causales taxativamente fijadas en la ley, acceso de las campañas a las actas electorales, observación nacional e internacional y herramientas independientes de auditoría.

Colombia tiene un sistema electoral sólido, ampliamente vigilado y eficaz. Este sistema, junto a la confianza de la ciudadanía en tal sistema y en tales procesos, es un bien público fundamental que debemos reconocer, proteger y preservar. La fortaleza de estas garantías institucionales permitió que millones de colombianos votaran y que la jornada democrática se desarrollara, en su mayoría, dentro de las reglas previstas por la Constitución y la ley.

Reconocemos también la importancia de que las autoridades competentes evalúen las denuncias y las alertas recibidas por organismos como la Misión de Observación Electoral-MOE, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, entre otras organizaciones e instituciones nacionales e internacionales, públicas y de la sociedad civil.

La Fundación expresa su preocupación y su rechazo frente a una serie de afirmaciones hechas por el presidente de la república, Gustavo Petro, sobre la transparencia del proceso electoral. Las acusaciones, según las cuales la Registraduría Nacional del Estado Civil habría eliminado mecanismos de seguridad como la estampilla de tiempo, el candado *hash* y elementos de identificación de los formularios E-14, fueron desmentidas técnicamente por la propia autoridad electoral.

La Registraduría explicó cabalmente que dichos mecanismos operaron normalmente y que las campañas políticas tuvieron herramientas independientes de auditoría para verificar la integridad de la información electoral, incluyendo el acceso a las actas y la posibilidad de contrastarlas con los registros obtenidos por sus propios testigos.

La crítica y la controversia política son legítimas. Sin embargo, las acusaciones de fraude deben sustentarse en pruebas verificables y tramitarse mediante los mecanismos previstos por la ley. La difusión de señalamientos graves sin respaldo probatorio erosiona la confianza ciudadana en las instituciones y pone en riesgo la democracia colombiana.

La Fundación rechaza cualquier intento de desconocer los resultados electorales mediante vías de hecho o de sustituir los procedimientos constitucionales y legales por mecanismos de presión política. Hacemos un llamado a todos los actores políticos y sociales a respetar el proceso de escrutinio y a acatar los resultados.

Expresamos igualmente nuestro reconocimiento a la Registraduría Nacional del Estado Civil, al Consejo Nacional Electoral, a los jurados de votación, a la Fuerza Pública y a las organizaciones de observación electoral que hicieron posible esta jornada democrática, incluyendo la Misión de Observación Electoral.

Como organización de la sociedad civil, destacamos el llamado a la unidad hecho por el presidente electo y el compromiso con la Constitución Política de 1991 que manifestó en su discurso del domingo 21 de junio. Este compromiso deberá reflejarse en todos los hechos, conductas y decisiones de su mandato.

Por eso, reiteramos que nuestro compromiso y nuestra labor de vigilancia y de defensa del Estado de derecho, de la democracia liberal y de los derechos y libertades de toda la ciudadanía continuarán en el próximo gobierno. Seguiremos defendiendo los principios que siempre hemos defendido: la libertad de prensa, la protección del espacio cívico, el respeto por la oposición, la independencia judicial, los derechos fundamentales y los límites constitucionales al poder.

Respaldaremos toda actuación compatible con estos principios, al igual que denunciaremos cualquier desviación de ellos, lo que siempre ha sido nuestro compromiso con la democracia, la Constitución y el Estado de derecho.

Bogotá, 22 de junio de 2026